

## Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, OCTUBRE 06 DEL 2011

MAT. : ELIMINACION DE PATENTE Y DESCARGO FORMULARIO.

DECRETO Nº \_9444\_\_\_/

VISTOS

La solicitud de eliminación y descargo de patente N° 1610 de fecha 06.10.2011, presentada por el Sr. (a), CESAR ANTONIO CALBUCAN DEL RIO, R.U.T. N° domicilio en calle

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009 que DELEGA Atribuciones y

Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia

funcionarios municipales de las diferentes unidades municipales.

El D.E. Na 2103 de fecha 26.04.2011 que modifica ternas

para el año 2011

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

**ELIMINASE** la Patente Comercial Rol N° 9-14077 de Giro CENTRO LLAMADOS, INTERNET a nombre del contribuyente Sr.(a) CESAR ANTONIO CALBUCAN DEL RIO, Rut N° y que grava local ubicado en calle LAS MALLAS N° 256 PARQUE NORTE Osorno.

**DESCÁRGUESE** los siguientes Formularios

FOLIO

VENCIMIENTO

VALOR

1.579.944

31.07.2011

19.087.-

Lo anterior debido a que Contribuyente solicito la eliminacion de la patente, y para el descargo adjunto el Termino de Giro ante el Servicio de Impuestos Internos de fecha 29.09.2011.

DIRECTO

ANÓTESE, COMUNIQUESE CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

MCPALIDAD OSSERGIO GONZALEZ PINOL

DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes. (2)